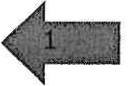


RESOLUCIÓN DE RECTORIA N° R- 048
(1 de junio de 2023)**“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI”**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones y facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la "UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI", es una Corporación, de carácter civil de Derecho Privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida por Resolución No. 2800 del 2 de septiembre de 1.959 del Ministerio de Justicia y como Universidad mediante Decreto No. 1297 del 30 de mayo 1.964 del Ministerio de Educación Nacional.

Que en virtud de su autonomía universitaria otorgada por el artículo 29 de la Ley 30 de diciembre de 1992, donde resalta que las Instituciones de Educación Superior podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos y reglamentos de acuerdo con la ley.

Que acorde con los lineamientos internacionales y nacionales la institución se enmarca en procesos de globalización y fortalecimiento del currículo. La Universidad Santiago de Cali realizó una reforma curricular y contempló 4 niveles de inglés obligatorios en los planes de estudio mediante resolución del consejo académico 009 de 2017.

Que el Ministerio de Educación Nacional contempla el Programa Nacional de Inglés 2015-2025 el cual busca contribuir a alcanzar la meta de convertir a Colombia en el país más educado de latino América y el país con mejor nivel de inglés en Suramérica en 2025.

Que el Código de Buen Gobierno, establece que la Universidad Santiago de Cali, trazará políticas que permitan el logro de la misión institucional, entre ellas, la política de internacionalización.

Que es necesario consolidar políticas institucionales que den visibilidad a la gestión universitaria que articular todos los procesos, estrategias y actividades en el marco de una política de internacionalización institucional.

Que por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la Política de Internacionalización de la Universidad Santiago de Cali, como se establece a continuación:

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 2. Definición. La Política de Internacionalización de la Universidad Santiago de Cali, está orientada a desarrollar estrategias y acciones que permitan mejorar la calidad de educación, investigación y fortalecimiento de los servicios de educación superior.

La presente política se complementa con el Código de Buen Gobierno Institucional aprobado por el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo CS-10 del 07 de septiembre de 2020 y la política de Calidad Institucional, resolución 047 del 26 septiembre de 2018.

ARTÍCULO 3. Alcance: Establecer la política de internacionalización del currículo como la consolidación de una perspectiva o dimensión internacional o intercultural en los procesos formativos y académicos, representada esencialmente en los planes de estudios con perspectivas globales, comunicación intercultural y ciudadanía socialmente responsable.

CAPÍTULO II ESTRATEGIAS DE LA POLITICA

ARTÍCULO 4. Las estrategias de la política de internacionalización se enfocan en la internacionalización del currículo y el desarrollo de competencias globales, internacionales e interculturales en los diferentes procesos de formación desde tres ejes principales de acción **Fortalecimiento lingüístico, Relaciones interinstitucionales, Docencia y TIC**

- a) **Fortalecimiento lingüístico:** el desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés) como instrumento de intercambio y acceso al conocimiento y a la comprensión de otros saberes y otras culturas, a partir de lineamientos institucionales y estrategias de aprendizaje.
- b) **Relaciones interinstitucionales:** la cooperación interinstitucional e internacional favorece el desarrollo de competencias interculturales, representada en gran medida en la movilidad estudiantil, no solo saliente sino entrante –internacionalización en casa-, así como la actualización e internacionalización de los procesos de formación e investigación, presentes en los contenidos curriculares.

- c) **Docencia y TIC:** El docente se convierte en el elemento central y facilitador dentro del proceso de internacionalización del currículo, ya que está llamado a diseñar, promover y ejecutar las actividades que permiten el desarrollo de competencias interculturales en los estudiantes. Así mismo, es innegable su rol en la consolidación de una cultura de la implementación de la tecnología como herramienta pedagógica en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y como instrumento para el favorecimiento de la comunicación internacional a través de entornos virtuales de aprendizaje.

Si bien estos tres ejes tienen propósitos específicos, cada uno cuenta con elementos y agentes transversales de articulación que interactúan entre sí y están orientados al cumplimiento del objetivo principal de la consolidación de un currículo internacionalizado al interior de la Universidad Santiago de Cali, facilitando la formación de profesionales con competencias interculturales y globales y el desarrollo de conocimientos (*knowledge*), habilidades (*skills*) y de actitudes (*attitudes*) que le permitan al estudiante y futuro profesional desempeñarse a cabalidad en contextos internacionalizados (Deardorff, 2009). Esta articulación, vista más como una estrategia general que como un resultado (Leask, 2005), ayudará a desarrollar en los estudiantes una consciencia de su propia cultura para facilitar la comprensión de la cultura de los demás. En otras palabras, se responde al objetivo principal de la Internacionalización del Currículo que es entablar vínculos de diálogo desde lo local con lo internacional, pero respetando la identidad propia.

ARTÍCULO 5. Fortalecimiento lingüístico: Desarrollo de competencias comunicativas en lengua extranjera - inglés:

Con base en la Resolución 009 de 2017 del Consejo Académico, establece la obligatoriedad de los cuatro niveles de inglés para los Programas de Pregrado de la USC y su articulación al Modelo Pedagógico Institucional (Leal y Zamudio, 2019), estos se conciben con la ejecución de cinco elementos metodológicos fundamentales que propenden por el fortalecimiento de las competencias, tanto comunicativa como también inter y socioculturales con perspectiva internacional:

- a) Desarrollo de las habilidades comunicativas (Expresión Escrita, Expresión Oral –expresión/interacción, Comprensión –de lectura/auditiva) según el Marco Común Europeo, siendo el énfasis la comprensión de textos y la comunicación oral con el favoreciendo la interacción entre pares. Los estudiantes estarán familiarizados con actividades que les permiten la exploración y análisis de tipologías textuales como la expositiva y argumentativa principalmente, a través de los diferentes niveles de comprensión: literal, inferencial y crítico-intertextual (Sánchez, 1994).
- b) Abordar las temáticas y aspectos culturales propios e internacionales durante el proceso de aprendizaje de la lengua, articulando estrategias lingüísticas y comunicativas. Uno de los elementos clave de una cultura es su lengua (Liddicoat y Scarino, 2013; Kramsch, 1998; Conde y Espinosa, 2017), por

tanto, la enseñanza de la lengua extranjera implica en sí misma un vínculo importante para fortalecer las relaciones interculturales a nivel universitario. Los estudiantes darán cuenta de su propio contexto y conocerán elementos importantes de otras culturas a través de la lengua de aprendizaje.

- c) Interacción y el contacto, parte integral de la interculturalidad en situaciones comunicativas auténticas (Byram, 1997; Liddicoat, 2008; Ware y Kramsch, 1998), coherentes con el nivel, formación e intereses de los estudiantes, propiciando un aprendizaje significativo, que se evidencia en la sincronización entre lo asimilado y las nuevas temáticas. De igual manera, es fundamental tener presentes los factores extralingüísticos que están inmersos en el proceso de adquisición de la lengua meta. Con el fin de lograr dicho contacto los espacios de interacción son fundamentales no solo en la clase sino también en la aplicación de las estrategias de acompañamiento al estudiantado.
- d) Promoción de la autonomía en los estudiantes, con lo que se busca crear en ellos conciencia de su proceso de aprendizaje de la lengua a través del uso y aprovechamiento de las herramientas, espacios, estrategias y dinámicas ejecutadas curricular y extracurricularmente para el fortalecimiento de sus habilidades comunicativas (Usma y Frodden, 2003).
- e) Desarrollo de un componente afectivo al interior de la clase que propende por el fortalecimiento de elementos motivacionales en el estudiante ante su proceso de aprendizaje. Esto se da gracias a la implementación de estrategias de participación, apertura ante las inquietudes, dudas, intereses y consultas, la presentación diaria de una planificación estructurada y pertinente por parte del profesor y ejecución de una didáctica diversa y amena.

ARTÍCULO 6. Estrategias para el fortalecimiento lingüístico: para garantizar el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en inglés, así como la ejecución de los anteriores elementos metodológicos en los cuatro niveles del inglés propuestos por la Universidad Santiago de Cali, se tiene en cuenta la ejecución de las siguientes estrategias de aprendizaje:

- a) Inclusión de cursos del Componente Específico y del Componente de Facultad en lengua extranjera (English-Taught courses). Estos cursos son diseñados teniendo en cuenta el propósito didáctico específico, es decir, determinar la habilidad comunicativa (speaking, writing, reading, listening) de mayor énfasis y el porcentaje de impartición de lengua en clase.
- b) Cada curso de inglés cuenta con una intensidad horaria de tres horas, equivalentes a un total de 144 horas de exposición a lengua por semestre entre horas presenciales, horas de trabajo independiente y horas de trabajo independiente dirigido.

- c) Aplicación de una prueba diagnóstica al inicio del curso, la cual determina las fortalezas y debilidades lingüísticas con las que llegan los estudiantes. Así mismo, reporte puntual por parte de los docentes en el primer y segundo corte de los estudiantes con bajo desempeño. Aquellos estudiantes que presentan dificultades por debajo de lo esperado, son remitidos a los asesorías personalizadas y monitorías con las que cuenta el Instituto de Idiomas y el Centro de Estudios en Educación y Lenguaje – CEEL de la Facultad de Educación.
- d) Acompañamiento virtual de los cursos a través de la plataforma MOODLE en la que los estudiantes pueden profundizar en las temáticas vistas en clase, así como desarrollar actividades de consulta y práctica. Con esto, se busca el desarrollo de la autonomía en el estudiante, pues como bien lo dijo Oxford (1990), es importante llevar al estudiante a que comprenda, revise lo aprendido y lo practique en diferentes contextos, identificando detalles, elaborando ideas generales de lo que lee en otro idioma, consultar en diferentes fuentes, entre otros. Responsables: Docentes titulares de los cursos y Educación Virtual.
- e) Inclusión gradual de referencias bibliográficas de consulta en el Plan de Curso y diseño de actividades con material académico en lengua extranjera (inglés) durante el desarrollo del curso, tanto en físico como a través del uso de la plataforma MOODLE. Es importante que el material académico que se use sea de reconocimiento internacional en el área específica del saber, pues “internacionalizar el currículum hace referencia al aprendizaje de otra lengua con la utilización de bibliografía internacional en nuestros programas educativos, a través de diferentes acciones.”(Oliva, 2018).
- f) Participación de los estudiantes en los Clubes de Conversación y las Asesorías personalizadas dadas por los asistentes de idiomas extranjeros, garantizando el fortalecimiento de sus habilidades comunicativas así como el contacto intercultural y un mejor desempeño académico. Este elemento también entra a fortalecer su aprendizaje autónomo de la lengua.
- g) Aplicación de una política estandarizada de evaluación acorde con el MCER y ajustadas a los niveles y necesidades puntuales de formación, en las que se evalúa el fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua extranjera. Este modelo de evaluación será avalado por el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras de la Facultad de Educación.
- h) Aplicación de formato de seguimiento intermedio y final de curso que busca realizar un acompañamiento más cercano al desarrollo pedagógico de los cursos. Para tal fin, se cuenta con dos instrumentos o formatos en los que se refleja la percepción del estudiante como eje principal de la formación. Este ejercicio tiene como objetivo generar espacios de reflexión entre los estudiantes sobre los componentes que forman parte del devenir pedagógico: *Contenidos del curso, Metodología del curso, Desempeño y participación del estudiante, Evaluación y Cumplimiento de la programación*. Con esto, el estudiante es consciente del desarrollo de su propio aprendizaje y el de los demás como grupo (estrategia

metacognitiva y autorregulación). A través de esta reflexión se identificarán aspectos que afectan de manera positiva o negativa el desarrollo del curso y se plantearán compromisos entre las partes involucradas (docente – estudiante), para potenciar o mitigar tales aspectos, lo que debe conducir a una óptima consecución de los objetivos propuestos al inicio del curso.

- i) Aplicación de pruebas generales de suficiencia en segundo y cuarto nivel de inglés. Esta prueba permite evaluar el avance del nivel de la competencia en lengua en los estudiantes y determinar los planes de acción que se requieran para el mejoramiento de los procesos de formación.
- j) Estrategias de acompañamiento al estudiante en lengua extranjera, con el fin de brindar un acompañamiento al desarrollo de las competencias comunicativas en lengua extranjera (inglés), la Universidad Santiago de Cali cuenta con unidades específicas que brindan servicios para la permanencia de los estudiantes como: Asesorías docentes, Asesorías con Asistentes de Lengua, Monitorias en Lengua Extranjera, Grupos de refuerzo en inglés, Clubes de conversación y Cine Club.
- k) Generación de espacios académicos de actualización, debate y profundización en lengua extranjera que favorezca la movilidad de invitados nacionales y extranjeros, a nivel de Programa o de Facultad – internacionalización en casa-.
- l) Creación de una oferta académica virtual, con orientación 100% en lengua extranjera que permita la vinculación de estudiantes extranjeros y su participación en espacios de interacción –foros- con estudiantes locales.
- m) Caracterización del nivel de inglés de los docentes de la USC según el Marco Común Europeo de Referencia.
- n) Apoyo para el fortalecimiento de competencias pedagógicas bilingües en los docentes a partir de servicio de asesorías.
- o) Cursos de inglés por niveles como parte de la oferta de Rutas de Formación Docente.

ARTÍCULO 7. Relaciones Interinstitucionales. El conocimiento y la academia, por su carácter universal, deben contar con instrumentos que hagan posible el diálogo continuo desde y hacia diferentes latitudes a través de diversas dinámicas institucionales; por esta razón, las relaciones interinstitucionales, a su vez que la existencia de una unidad que las coordine, son de vital importancia para el proceso de IC en la Universidad Santiago de Cali. En este sentido, la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) es la unidad que tiene entre sus principales funciones el velar por el entendimiento y la cooperación académica, científica y cultural entre la USC y el mundo, a través de la dinamización de programas de internacionalización, entendidos estos como: *consolidación de convenios de cooperación, movilidad académica, vinculación a redes y programas internacionales, apertura de canales de comunicación, becas, procesos de formación e intercambio cultural*, entre otros.

ARTÍCULO 8. Estrategias para el fortalecimiento la internacionalización en las relaciones interinstitucionales.

- a) Orientar y acompañar el diseño, consolidación y ejecución de iniciativas de cooperación académica a nivel nacional e internacional en consonancia con la Misión, Visión y Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la USC.
- b) Promover la creación de canales de comunicación interinstitucionales que contribuyan al crecimiento y a la consolidación de la calidad académica, investigativa y cultural de la USC.
- c) Incentivar y orientar la participación de la comunidad universitaria en los diferentes programas de internacionalización –convenios, pasantías, becas, intercambios, redes, procesos de formación-.
- d) Divulgar y brindar información puntual y actualizada sobre los procesos, estrategias, contactos y oportunidades de internacionalización a las diferentes unidades académicas de la USC.
- e) Brindar espacios fijos de atención, orientación y acompañamiento puntual a los estudiantes de la USC que desean participar en procesos de internacionalización.
- f) Asesorar al cuerpo docente en dinámicas que le permitan implementar estrategias para el fortalecimiento de competencias internacionales en el aula.
- g) Diseñar estrategias que favorezcan la integración de docentes y estudiantes visitantes con la cultura y público local, permitiendo el fortalecimiento de la competencia intercultural y la convivencia social y académica.
- h) Aportar, desde el desarrollo de diferentes iniciativas, a la internacionalización de las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social de la USC.

ARTÍCULO 9. Docencia y TIC. En la Universidad Santiago de Cali, el rol del docente es fundamental para el dinamización del proceso de Internacionalización del currículo, ya que está llamado a diseñar, promover y ejecutar las actividades que permiten el desarrollo y fortalecimiento de las competencias interculturales en los estudiantes. Sin embargo, esto es posible al ejercicio y lineamientos que desde los Departamentos Académicos y los Programas Académicos se planteen para tales fines.

ARTÍCULO 10. Estrategias para el fortalecimiento la internacionalización a través de la Docencia y TIC. Los Departamentos Académicos de la Universidad Santiago de Cali, como unidades académicas que son, tienen como función principal la organización y distribución interna de los docentes de acuerdo a áreas de conocimiento, a partir de las cuales desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión. Es justamente esta organización lo que favorece la implementación de lineamientos claros para el desarrollo de las Internacionalización

del Currículo. Para esto, los Departamentos desarrollan las siguientes dinámicas que buscan que los profesores cuenten con:

- a) Procesos de sensibilización y cualificación del cuerpo profesorado sobre la política de internacionalización en la USC, su esencia y el rol preponderante que el ejercicio docente tiene en el proceso.
- b) Lineamientos y asesoría para la implementación de estrategias pedagógicas que favorezcan el fortalecimiento de competencias interculturales a través de desarrollo curricular de los cursos, permitiendo que los estudiantes pasen de ser simples espectadores de la cultura extranjera a ser un agente crítico y mediador entre su cultura y las demás.
- c) Una revisión y actualización de los Planes de Curso que permitan la incorporación de una perspectiva global en el desarrollo de los ejes temáticos propuestos y que estos se vean reflejados en los resultados de aprendizaje esperados, en las diversas actividades planteadas para su ejecución – curriculares y extracurriculares- y en la respectiva evaluación. El objetivo es brindarle al estudiante estrategias en las que pueda contar con una formación profesional que nace de su propio contexto, pero se relaciona, dialoga, complementa y contrasta con una visión internacional y contextos culturales diversos.
- d) Consolidación de criterios, métodos e instrumentos de evaluación del desarrollo de las competencias internacionales que permitan evidenciar el aprendizaje del currículo. Para esto es importante que, según áreas de conocimiento, se platee un estándar de qué y cómo evaluar tales competencias.
- e) Estrategias que favorezcan la participación en actividades académicas, de docencia, investigativas o culturales de movilidad, bien sea hacia otras instituciones o como gestores u organizadores de eventos con perspectiva internacional, que le permita también al docente un diálogo de saberes y actualización con y en otros contextos académicos.
- f) Vinculación de docentes extranjeros que, además de cumplir con los criterios de calidad exigidos por la Universidad Santiago de Cali, aporten desde su práctica profesional y contexto una visión diferente que complemente los procesos de formación de los estudiantes. Esta incorporación o vinculación se da a partir de: *contratación de planta u hora cátedra presencial o virtual, como invitado por movilidad académica o pasantía.*
- g) Realización de un estudio comparativo y de referencia con ofertas académicas afines que permitan diseñar programas y cursos en los que se evidencie curricularmente y desde lo disciplinar tendencias globales.

ARTÍCULO 11. Gestión de la Política. La Rectoría definirá las instancias competentes para la puesta en marcha de los programas, proyectos y acciones para la ejecución de la presente política.

ARTÍCULO 12. Ejecución de la Política. Es responsabilidad y compromiso de todos los miembros de la Universidad Santiago de Cali velar por el cumplimiento de los principios de las Institucionales.

ARTÍCULO 13. Vigencia y Derogatorias. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en la Universidad Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los Veinte
(20) días del mes de junio, del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector


LEIDY JOHANNA RIASCOS MEJÍA
Secretaria General

Proyecto: Leydi Johanna Riascos Mejía -Secretaria General
Aprobó: Vicerrectoría Académica